

## DECRETO EXENTO N° 2322 PUCON, 0 6 SET. 2012

## VISTOS:

- La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sra. Edelweis Olga De La Jara Mainhard, Rut de fecha 31 de Agosto 2012
- 2. Según informe de la DOM. de fecha 29/05/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
- 5. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- 6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

## DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 22270

Actividad Económica : Mimarket (Sin Venta de Bebidas Alcohólicas)

Código Actividad : 521112

Dirección Comercial : Urrutia Nº 336-C, Pucón

Dirección Particular

Nombre del Contribuyente : Edelweis Olga De La Jara Mainhard

Rut

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

CONTROL

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

TABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

PSA/GMP/MVR/G\$D/gmb DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes

-Depto. De Rentas Municipales

·Contribuyente